Fiscalía Nacional

OFICIO

FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

OFICIO DEN Nº 241/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°13 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.796 correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Santiago, 29 de octubre de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL SENADO

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°13 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 13: "Trimestralmente, deberá informar a las comisiones de Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, acerca del número de casos vinculados al delito de robo de madera de acuerdo a los antecedentes con que cuente este organismo, detallando el número de personas vinculadas a éstos, edades, nacionalidad y género; asimismo, la comuna y región de su comisión. Dicha información deberá rendirse presencialmente en cada Corporación, donde se recibirá conjuntamente al Ministerio del Interior, al Ministerio de Seguridad Pública, al Ministerio Público, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones de Chile, al Servicio Nacional de Aduanas, al Servicio de Impuestos Internos y a la Agencia Nacional de Inteligencia".

Adjunto la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Saludo atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO * DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL * FISCALÍA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☑

AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.